

Reconquista, 15 AGO 2024

VISTO la Resolución del Decano N° 436 de fecha 02 de agosto del corriente año, la Ordenanza CSU N° 1355 Reglamento Electoral y el Estatuto Universitario, y

CONSIDERANDO

Que el Ing. Franco Cabas ha cesado en sus funciones como Secretario Académico de la Facultad Regional Reconquista según lo indicado en la Resolución del Decano N° 436/2024.

Que la Ordenanza N° 1355 del Consejo Superior Universitario, en su Artículo 9°, inciso b) dice que "*La Junta Electoral Local estará constituida de la siguiente manera:*

- I. Presidente: Vicedecano.
- II. Secretario: (sin voto) un Secretario de la Facultad Regional designado por el Decano.
- III. CUATRO (4) Vocales: UNO (1) por cada Claustro con sus respectivos suplentes a propuesta del Claustro respectivo, designado por el Consejo Directivo.

*El suplente del Presidente será un Consejero Directivo Docente, designado por el Consejo Directivo y el suplente del Secretario será otro Secretario de la Facultad designado por el Decano".*

Que la Ordenanza N° 1355 del Consejo Superior Universitario, en su Artículo 11°, dispone "**Normas Generales:** (...) *Las Juntas Electorales permanecerán integradas en forma permanente, debiendo ser ratificadas o rectificadas cuando las circunstancias lo requieran o por vacante de algún integrante de las mismas; en ambos casos los mismos serán reemplazados de acuerdo con el procedimiento establecido en el Artículo 9° de la presente Ordenanza".*

Que es pertinente dictar el acto administrativo requerido.

Que el dictado de la medida se hace en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.



Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Reconquista



"Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad"

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º) RECTIFICAR la conformación de la Junta Electoral Local, que estará integrada de la siguiente manera:

Presidente: Ing. Santiago Arnulphi. Suplente del Presidente: Ing. David Ruiz

Secretario: Tco. Javier Volkart Ansó. Suplente del Secretario: Lic. Carina Michel.

Vocales:

- Claustro Docente: *Titular* Ing. Rodrigo Alarcón. *Suplente* Ing. Aldo Debárbora.
- Claustro Nodocentes: *Titular* Juan Luis Volkart Ansó. *Suplente* Tco. Gustavo Regonat.
- Claustro Graduados: *Titular* Ing. Silvio Virili. *Suplente* Ing. Alejandro Pividori.
- Claustro Estudiantil: *Titular* Gustavo Lebus. *Suplente* Valentín Franzoi.

ARTÍCULO 2º) REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE a la Junta Electoral Central y ARCHÍVESE.

RESOLUCIÓN N° 163/2024

FRRQ
LSV
JPS
BEM

Ing. BRIAN MOSCHEN  
DECANO

Ing. JUAN PABLO SULIGÓV  
Secretario Académico